



## TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día miércoles nueve de noviembre de dos mil veintidós, se reunieron vía remota, los Magistrados al Pleno del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional, debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia**
  
- 2. Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 202 de fecha 4 de noviembre de 2022.**

**Asuntos que se someten a la consideración del Pleno.**

- 3. Excusa**
- 4. Recurso de revisión**
- 5. Excusa**
- 6. Recursos de revisión**
- 7. Asunto que presenta la Secretaría General de Acuerdos**
- 8. Excitativas de justicia**
- 9. Acuerdo plenario**
- 10. Asuntos generales**

**1. Lista de asistencia**

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, así como la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple ausencia de Magistrado Numerario, en términos del artículo 3º, párrafo cuarto de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo, se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

## **2. Autorización de acta jurisdiccional**

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 202 de fecha cuatro de noviembre de dos mil veintidós, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

## **Asuntos que se someten a la consideración del Pleno**

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

**El Secretario General de Acuerdos, hace constar que la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara se retira de la sesión por ser quien presenta la siguiente excusa, tampoco participaría en el recurso de revisión 320/2022-56 por excusa 41/2022, declarada fundada en sesión jurisdiccional del 24 de agosto de 2022, por lo que suple en funciones de Magistrada Presidenta la Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, en términos de los artículos 83 y 95 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.**

## **3. Excusa**

**Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.**

- 1. Excusa número 47/2022; recurso de revisión 395/2022-1; Municipio de Guadalupe, Estado de Zacatecas; Magistrada Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente y fundada la excusa promovida por la Magistrada Numeraria del Tribunal Superior Agrario, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, quien



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

deberá abstenerse de conocer, resolver y votar el recurso de revisión 395/2022-1 del índice de este Tribunal.

#### **4. Recurso de revisión**

**Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.**

- 1. Recurso de revisión número 320/2022-56, Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit; sentencia recurrida 21 de abril de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 56; juicio agrario 140/2014; nulidad de resolución emitida por autoridad agraria; Magistrado Resolutor, Licenciado Agustín Hernández González.**

El proyecto queda listado a petición de la Magistrada Ponente para ser presentado en sesión posterior.

**El Secretario General de Acuerdos, hace constar que se reincorpora a la sesión la Magistrada Presidenta, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.**

**El Secretario General de Acuerdos, hace constar que en el siguiente asunto no participa la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, por ser quien presenta la excusa; de resultar fundada tampoco participaría en el recurso de revisión 418/2021-18; asimismo, no estaría presente en los recursos de revisión 537/2016-18 y 269/2022-18, por excusas 50/2022 y 26/2022 declaradas fundadas en sesiones jurisdiccionales de 5 de octubre y 6 de julio de 2022.**

#### **5. Excusa**

**Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.**

- 1. Excusa número 54/2022; recurso de revisión 418/2021-18; Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos; Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente y fundada la excusa promovida por la Magistrada Numeraria del Tribunal Superior Agrario, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, quien deberá abstenerse de conocer, resolver y votar el recurso de revisión 418/2021-18 del índice de este Tribunal.

## **6. Recursos de revisión**

**Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.**

- 1. Recurso de revisión número 537/2016-18, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos; sentencia recurrida 28 de abril de 2016; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18; juicio agrario 15/1999; restitución y nulidad de actos y documentos (cumplimiento de ejecutoria); Magistrada Resolutora, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente y sin materia el recurso de revisión interpuesto, al haber cesado en sus efectos de conformidad con lo razonado dentro de los párrafos 16 a 21 de la presente sentencia.

**Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.**

- 2. Recurso de revisión número 418/2021-18; Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos; sentencia recurrida 18 de agosto de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18; juicio agrario 414/2019; conflicto posesorio; Magistrada Resolutora, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.**

El proyecto queda listado a petición del Magistrado Ponente para ser presentado en sesión posterior.

- 3. Recurso de revisión número 269/2022-18; Estado de Morelos; sentencia recurrida 16 de Noviembre de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18; juicio agrario 411/2019 y su acumulado**



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**456/2019; restitución y conflicto relacionado con la tenencia de la tierra; Magistrada Resolutora, Doctora Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdés.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia el recurso de revisión interpuesto, al haberse resuelto el amparo directo número A.D. 176/2022, del índice del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimoctavo Circuito, mediante ejecutoria de uno de septiembre de dos mil veintidós, que resolvió dejar sin efectos la sentencia definitiva de dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno, dictada en el juicio agrario 411/2019 y su acumulado 456/2019, ordenando la reposición del procedimiento del juicio de origen.

**El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se reincorpora a la sesión de pleno.**

**Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.**

- 4. Recurso de revisión número 586/2019-38, Municipio de Cihuatlán, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 17 de mayo de 2019; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38; juicio agrario 254/2003 conexo con el diverso 97/2011; nulidad de actos y documentos y restitución; Magistrado Resolutor, Doctor Raúl García Moreno Elizondo.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar los conceptos de agravios primero, cuarto, quinto, sexto, octavo, noveno y décimo, esencialmente fundados y, por tanto, suficientes para revocar la sentencia impugnada, resulta innecesario agotar de manera exhaustiva el estudio de los agravios dos y tres, por lo que, se ordena reponer el procedimiento para los efectos establecidos en el resolutivo segundo de la presente resolución.

- 5. Recurso de revisión número 587/2019-38, Municipio de Cihuatlán, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 17 de mayo de 2019; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38; juicio agrario 97/2011 conexo con el diverso 254/2003; controversia por límites de terrenos; Magistrado Resolutor, Doctor Raúl García Moreno Elizondo.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar los agravios tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno, esencialmente fundados y, por tanto, suficientes para revocar la sentencia impugnada resulte innecesario el estudio de los agravios uno, dos, décimo y décimo primero, por lo que, se ordena reponer el procedimiento para los efectos establecidos en el resolutivo segundo de la presente resolución.

- 6. Recurso de revisión número 386/2021-48, Municipio de Los Cabos, Estado de Baja California Sur; sentencia recurrida 30 de septiembre de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 48; juicio agrario 47/2018; cumplimiento de contrato; Magistrada Resolutora, Maestra Ana Lilí Olvera Pérez.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se tiene a la parte recurrente por desistidos del recurso de revisión interpuesto.

- 7. Recurso de revisión número 413/2021-5, Municipio de Cusihuirachi, Estado de Chihuahua; sentencia recurrida 23 de agosto de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5; juicio agrario 802/2019; nulidad de actos y documentos (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 26 de octubre de 2022); Magistrado Resolutor, Maestro José Martín López Zamora.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, lo anterior, en términos de las consideraciones jurídicas expuestas y fundamentos de derecho invocados en el considerando segundo de la presente resolución.



## TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

- 8. Recurso de revisión número 169/2022-3; Municipio de Tecpatán, Estado de Chiapas; sentencia recurrida 14 de diciembre de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 3; juicio agrario 221/2019; ejecución complementaria de resolución presidencial; Magistrada Resolutora, Maestra Ma. de la Luz Rodríguez Mendoza.**

El proyecto se aprueba por mayoría de tres votos de los Magistrados Numerarios Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Maestro Alberto Pérez Gasca y Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, de conformidad con los razonamientos expuestos en el considerando segundo de la presente resolución. Con el voto en contra de la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, quien emite voto particular.

- 9. Recurso de revisión número 341/2022-14; Estado de Hidalgo; sentencia recurrida 10 de julio de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 14; juicio agrario 572/2016-14; restitución y conflicto por límites; Magistrado Resolutor, Licenciado Heriberto Leyva García.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados e inoperantes los agravios hechos valer, se confirma la sentencia impugnada.

- 10. Recurso de revisión número 456/2022-34 conexo con el recurso de revisión número 457/2022-34 ; Municipio de Mérida, Estado de Yucatán; sentencia recurrida 25 de noviembre de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34; juicio agrario 674/2018 conexo con el 701/2017; mejor derecho a poseer; Magistrada Resolutora, Licenciada Lilia Isabel Ochoa Muñoz.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al existir violaciones procesales que inciden en el fallo impugnado, se revoca la sentencia y se ordena al

Tribunal *A quo* la reposición del procedimiento en el juicio agrario 674/2018 relacionado con el 701/2017, conforme a los términos establecidos en el resolutivo segundo de la presente resolución.

- 11. Recurso de revisión número 457/2022-34 conexo con el recurso de revisión número 456/2022-34 ; Municipio de Mérida, Estado de Yucatán; sentencia recurrida 25 de noviembre de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34; juicio agrario 701/2017 conexo con el 674/2018; restitución de tierras; Magistrada Resolutora, Licenciada Lilia Isabel Ochoa Muñoz.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundados cuatro conceptos de agravios aducidos por los recurrentes, de los que se desprenden violaciones procesales que inciden en el fallo impugnado, se revoca la sentencia y se ordena al Tribunal *A quo* la reposición del procedimiento en el juicio agrario 701/2017, conforme a los términos establecidos en el resolutivo segundo de la presente resolución.

- 12. Recurso de revisión número 460/2022-1; Municipio de Asientos, Estado de Aguascalientes; sentencia recurrida 24 de agosto de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 1; juicio agrario 263/2021; prescripción positiva y controversia agraria; Magistrada Resolutora, Licenciada María de Lourdes Claudia Martínez Lastiri.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, al no cumplir con el elemento personal de procedencia, de conformidad con lo argumentado en los párrafos 22 a 27 de la presente resolución.

1



## TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

- 13. Recurso de revisión número 470/2022-9; Municipio de Metepec, Estado de México; sentencia recurrida 13 de junio de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9; juicio agrario 707/2017; nulidad de acta de asamblea en la principal y restitución en reconvencción; Magistrada Resolutora, Maestra María del Mar Salafranca Pérez.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, de conformidad con los razonamientos expuestos en el considerando segundo de la presente resolución.

**Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.**

- 14. Recurso de revisión número 18/2020-21; Estado de Oaxaca; sentencia recurrida 17 de octubre de 2019; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21; juicio agrario 1328/2017; conflicto por límites (cumplimiento de ejecutoría); Magistrado Resolutor, Doctor Luis Modesto Ponce de León Armenta.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, estimando los efectos de la ejecutoria a la que se da cumplimiento, resultan fundados los agravios y, por ello, se revoca la sentencia impugnada, para el efecto de que se reponga el procedimiento, en los términos señalados en la parte final del considerando sexto de la presente resolución.

- 15. Recurso de revisión número 458/2021-16; Municipio de Chimaltitán, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 26 de febrero de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16; juicio agrario 808/2012; restitución de tierras, nulidad y exclusión; Magistrada Resolutora, Licenciada Marcela Gerardina Ramírez Borjón.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados los agravios hechos valer por la parte recurrente, se confirma la sentencia impugnada, en términos de lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución.

### **Asunto que presenta la Secretaría General de Acuerdos.**

**16. Recurso de revisión número 510/2022-42, Estado de Querétaro; proveído recurrido 12 de septiembre de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 42; juicio agrario 277/2022; restitución; Magistrada Resolutora, Maestra Rosalba Hernández Cornejo.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto en contra del acuerdo dictado el doce de septiembre de dos mil veintidós.

### **8. Excitativas de justicia**

**Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.**

**1. Excitativa de justicia número 149/2022-53, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato; juicio agrario 01/2021; Magistrado Licenciado Jesús Alonso Herrera.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente e infundada la excitativa de justicia interpuesta, lo anterior, de conformidad con las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en el considerando tercero de la presente resolución.

**2. Excitativa de justicia número 152/2022-53, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato; juicio agrario 02/2021; Magistrado Licenciado Jesús Alonso Herrera.**



## TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con lo expuesto y fundado en la parte considerativa de la presente resolución.

**3. Excitativa de justicia número 162/2022-53, Municipio de Tarimoro, Estado de Guanajuato; juicio agrario 307/2018; Magistrado Licenciado Jesús Alonso Herrera.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en el considerando tercero de la presente resolución. Se ordena al Magistrado Titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 53, Licenciado Jesús Alonso Herrera, observar en lo subsecuente, los plazos y términos señalados por las leyes de la materia.

**4. Excitativa de justicia número 169/2022-6, Municipio de Matamoros, Estado de Coahuila; juicio agrario 84/2015; Magistrada Supernumeraria Licenciada Juana Rebeca Cortés Muñoz.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente e infundada la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con lo expuesto y fundado en la parte considerativa de esta resolución.

**5. Excitativa de justicia número 171/2022-53, Municipio de Cortázar, Estado de Guanajuato; juicio agrario 142/2018; Magistrado Licenciado Jesús Alonso Herrera.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta, por las razones expresadas en la parte considerativa del presente fallo. Se ordena al Magistrado Licenciado Jesús Alonso Herrera, con la finalidad de observar los principios que regulan al juicio agrario y en respeto a los

derechos humanos de los justiciables, que de inmediato emita sentencia en el juicio agrario 142/2018; asimismo, para que en lo subsecuente, cumpla con sus obligaciones procesales en los plazos y términos que prevé la Ley Agraria.

**Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca**

**6. Excitativa de justicia número 156/2022-39, Municipio de Angostura, Estado de Sinaloa; juicio agrario 128/2022; Magistrado Licenciado Rodrigo Borbón Contreras.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente e infundada la excitativa de justicia interpuesta, por lo expuesto en el considerando tercero de la presente resolución. Se exhorta tanto al Magistrado titular (como segunda sede transitoria) como al Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 39-A, que provean lo indispensable para que la publicación de los acuerdos se efectúe con la diligencia debida.

**9. Acuerdo plenario**

**Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.**

**Recurso de revisión número 423/2022-42; juicio agrario 716/2018; Municipio de Colón, Estado de Querétaro; controversia agraria.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; ordenando suspender el dictado de la sentencia hasta en tanto el órgano de control constitucional resuelva en definitiva.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**10. Asuntos generales**

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

**MAGISTRADA PRESIDENTA****LIC. MARIBEL CONCEPCIÓN MÉNDEZ DE LARA****SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS****LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA**

Respecto a los asuntos relativos a la excusa número 47/2022 y recurso de revisión número 320/2022-56, fueron presididos por la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, en funciones de Presidenta, en

términos de los artículos 83 y 95 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, se autoriza la presente acta conforme a los numerales arriba citados.

**MAGISTRADA NUMERARIA  
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**

**LICENCIADA CLAUDIA DINORAH VELÁZQUEZ GONZÁLEZ**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA**